



ASE/AUD/D/2555/2017

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de agosto de 2017

Asunto: Finiquito de la cuenta pública municipal.

C. Diana Armenta Armenta


Presidenta del Municipio de Guasave, Sinaloa

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 37 párrafo séptimo, y 43 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó la **Cuenta Pública del Municipio de Guasave, correspondiente al Segundo Semestre, que comprende los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015**, mediante Decreto Número 224 del día 27 de julio del año 2017, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 102, Primera Sección, de fecha 11 de agosto de 2017; conforme a lo anterior se extiende el presente finiquito, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Atentamente


Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



- c.c.p.- Víctor Manuel Espinoza Bojórquez.- Síndico Procurador del Municipio de Guasave.
- c.c.p.- Lic. Luis Alfonso Torres Medina.- Sub-Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- c.c.p.- Lic. Talina López Martínez.- Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado.
- c.c.p.- Archivo.